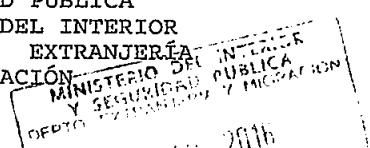


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6612285



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141281

SANTIAGO, 05 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Yon Jairo CHICA SALAZAR RUN: 24.463.268-8
  2. Don Jhon Jairo CHICA HURTADO RUN: 25.292.150-8
  3. Doña Luz Marina MUÑOZ RIOS RUN: 24.248.591-2
  4. Don Einner ZAPATA MUÑOZ RUN: 24.315.654-8
  5. Doña Jaquelin Rosalia BERRIOS HUALLPA RUN: 24.982.442-9
  6. Doña Veronica HUANCA HUANCA RUN: 24.963.038-1
  7. Doña Danny RAMIREZ HERNANDEZ RUN: 24.985.927-3
  8. Doña Carmen Luisa SALINAS FIGUEROA RUN: 24.071.889-8
  9. Don Jhonny Alexander QUINTERO RIOS RUN: 24.953.865-5
  10. Doña Nuria MENENDEZ GARCIA RUN: 24.616.077-5
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/Nº 6612285  
[141] 05/07/2016